



# POLÍTICA DE DATOS ABIERTOS

[WWW.DATOS.GOB.SV](http://WWW.DATOS.GOB.SV)



SECRETARÍA TÉCNICA Y DE PLANIFICACIÓN  
DE LA PRESIDENCIA



@egobsv



2511-5000



[gobiernoelectronico@presidencia.gob.sv](mailto:gobiernoelectronico@presidencia.gob.sv)



[www.gobiernoelectronico.gob.sv](http://www.gobiernoelectronico.gob.sv)  
[datos.gob.sv](http://datos.gob.sv)



# Política de DATOS ABIERTOS

La Política Nacional de Datos Abiertos (PNDA) es un instrumento que ayuda a las instituciones de la Administración Pública en:

- La transparencia y rendición de cuentas.
- La producción de datos con calidad.
- La reutilización de datos en las instituciones.
- La eficiencia y la colaboración.

Es un complemento a la Ley de Acceso a la Información Pública y crea los mecanismos para que los datos desagregados estén disponibles de forma proactiva.

## Instrumentos de la Política

- Guía de implementación de la PNDA
- Formulario para la elaboración del Inventario Institucional de Datos
- Formulario para la creación del Catálogo Institucional de Datos Abiertos
- Formulario para la creación de Metadatos Estándar

Descargar: <https://www.gobiernoelectronico.gob.sv/datos>

## Licencias y Derechos de Autor

- Con excepción de las obras registradas como información reservada según la LAIP, cualquier producto creado por una institución pública, usando fondos públicos, es un bien público. Para garantizarlo, se deben registrar las obras bajo la licencia CC-BY-SA.
- <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/es/>

## LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA

- Crear la Comisión Institucional de Datos Abiertos (CIDEA): Es un equipo multidisciplinario que implementa cada uno de los lineamientos de esta política.
- Crear Inventario Institucional: Documentar los datos que maneja la institución, relacionados con procesos misionales y a los principales indicadores de gestión administrativa.
- Definir niveles de riesgo de la información: Aplicar la LAIP y garantizar la disponibilidad y acceso seguro a los datos sin que esto vulnere a las instituciones
- Interoperabilidad de los datos: Garantizar que los datos pueden ser reutilizados en otras entidades sin perder significado.
- Apertura de los datos: Asegurar que los datos pueden ser utilizados sin restricciones legales ni requerimientos técnicos.
- Aprovechamiento de los datos: Formulación y evaluación de políticas públicas. Colaboración con los diferentes sectores de la población, producción de soluciones colaborativas y participativas a los problemas de interés público.
- Gestión del Cambio: Aplicar nuevas prácticas, políticas y estándares que aseguren la producción de Datos Abiertos y una gestión pública eficaz. Es el Gobierno quien debe adaptarse a las necesidades de la población.
- Planificación de los recursos: A través de su POA y la CIDEA (Comisión Institucional de Datos Abiertos), las entidades deben elaborar y ejecutar planes que aseguren recursos para la adecuada implementación de esta política, garantizando su sostenibilidad.
- Divulgación y promoción: Las entidades promoverán la divulgación de su inventario de datos abiertos y los publicados en el portal nacional a través de redes sociales, medios electrónicos y otros canales de acuerdo a su Plan de Comunicación.